



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°051-2024

PERÍODO 2024-2028

1 Acta ordinaria cero cincuenta y uno, celebrada por el Concejo Municipal de la
2 Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes veinticuatro de
3 diciembre del año dos mil veinticuatro, al ser las ocho horas con cuarenta y cinco
4 minutos, con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Axel Eduardo Solís Vásquez, Rafael
8 Renner Reyes, Jenny María Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno, Yarelis
9 Avalos Duarte. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Aida Luz Alvarado Hernández. -----

11 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Alyeri Auxiliadora Beteta López, Jeffry Sequeira
12 Castillo. -----

13 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Abel Beteta Ocampos. -----

14 **SECRETARIO A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Francinie Hurtado Carballo.

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

16 **REGIDORES SUPLENTE:** Gilbert Lara González, Cristian Castro Cruz,
17 Yolanda Sequeira Castillo y Steven Barba Obando. -----

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jesús Mora Valle y Miguel Ángel Salas Rodríguez.

19 **SÍNDICOS SUPLENTE:** María Juleisi Delgado Cabezas, Blanca Castillo
20 Cambrero, Kenneth Cabrera Rojas y Ana Aracelly Ortiz Centeno. -----

VISITANTES

22 Luis Gamboa Montoya, Ana María Cruz Enríquez. -----

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

25 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°051-
26 2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de Acta Anterior;
27 Juramentación de Integrantes del Comité de la Persona Joven de Los Chiles Período
28 2025-2026; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde;
29 Informes de Comisión; Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -

30 **ACUERDO N°001.** Se acuerda el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

2 **ARTÍCULO II**

3 **ORACIÓN**

4 Oración realizada por Luis Gamboa Montoya, Radio Sistema Cultural de Los Chiles.

5 **ARTÍCULO III**

6 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°49-2024**

7 **ACTA N° 049-2024.**

8 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y
9 aprobación Acta de la Sesión Ordinaria N°049-2024, al no haberse presentado
10 ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°049-2024, somete a votación
11 la misma y se da por **aprobada. Votación Unánime. -----**

12 **ARTÍCULO IV**

13 **JURAMENTACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA PERSONA**

14 **JOVEN DE LOS CHILES PERIODO 2025-2026**

15 **A)-** El Presidente, Axel Eduardo Solís Vásquez procede a juramentar a la joven Ana
16 María Cruz Enríquez, cédula 209170293 como integrante del Comité de la Persona
17 Joven de Los Chiles para el periodo 2025-2026, en representación de las
18 Organizaciones Juveniles. -----

19 **ARTÍCULO V**

20 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

21 **A)-** Se da lectura al oficio DRESC-SCE-CTO10-105-2024 de fecha 18 de diciembre
22 del 2024, enviado por la Licda. Luisa Bustos Quirós, Supervisora de Centros
23 Educativos, Circuito 10. Asunto: solicitud de nombramiento de la Junta de
24 Educación de la Escuela El Botijo, código 1588. -----

25 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

26 Nombrar a los siguientes señores (as): Andrey Martin Arias Chaves, cédula
27 206830068; Arellys Castro Linares, cédula 155811068714; Rosalina Benites
28 González, cédula 155817626036; Luis Enrique Morera Taleno, cédula 207590950;
29 Elisabeth Sánchez Espinoza, cédula 155839789817. Lo anterior, como integrantes
30 de la Junta de Educación de la Escuela El Botijo, código 1588. 2)-. Conforme a lo



Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
 2 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco**
 3 **votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny**
 4 **María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo**
 5 **Altamirano Centeno.** -----

6 **B)-.** Se da lectura al oficio AI-MLCH-081-2024 de fecha 19 de diciembre del 2024,
 7 enviado por el Lic. José Dimas Vega Vargas, Auditor Interno de la Municipalidad
 8 de Los Chiles. Asunto: prevención sobre la programación para laborar durante el fin
 9 y principio de año 2025 de los funcionarios del Departamento de Gestión Vial
 10 Municipal. -----

11 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
 12 Se da por conocido el oficio AI-MLCH-081-2024 de fecha 19 de diciembre del 2024,
 13 relacionado a la prevención sobre la programación para laborar durante el fin y
 14 principio de año 2025 de los funcionarios del Departamento de Gestión Vial
 15 Municipal. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
 16 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
 17 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
 18 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
 19 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----

20 **C)-.** Se da lectura al oficio ALMCH.1093.2024 de fecha 17 de diciembre del 2024,
 21 enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde Municipal de la
 22 Municipalidad de Los Chiles. Asunto: respuesta al documento solicitado por
 23 Auditoría Interna y oficio DGVM-N-754-2024. -----

24 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Estos funcionarios son del 8114,
 25 porque lo supervisa el gestor ambiental, que tiene que ver el gestor ambiental con
 26 8114. Si, yo no sé, tal vez el señor alcalde nos comenta al respecto. -----

27 Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Buen día, estimado concejo
 28 municipal, chilenos y chilenas. Yo quisiera, señor presidente, al final, en asuntos
 29 varios, estoy tomando nota de todos esos asuntitos para dar un informe completo. --

30 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

- 1 Se da por conocido el oficio ALMCH.1093.2024 de fecha 17 de diciembre del 2024,
2 relacionado a la respuesta al documento solicitado por Auditoría Interna y oficio
3 DGVM-N-754-2024. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
4 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
5 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
6 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
7 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----
8 D)-. Se da lectura a la nota de fecha 20 de diciembre de 2024, enviado por la señora
9 Guiselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: Boletín
10 Acción Municipal UNGL Diciembre 2024. -----
11 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
12 Se da por conocida la nota de fecha 20 de diciembre de 2024, enviado por la señora
13 Guiselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales, relacionada al
14 boletín Acción Municipal UNGL Diciembre 2024. 2)-. Conforme a lo dispuesto en
15 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
16 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
17 **positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny**
18 **María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo**
19 **Altamirano Centeno.** -----
20 E)-. Se da lectura al oficio VMLCH-0321-12-2024 de fecha 23 de diciembre del
21 2024, enviado por la señora María Yamileth Palacios Taleno, Vicealcaldesa
22 Municipal de Los Chiles. Asunto: solicitud de audiencia para la sesión del día 07 de
23 enero 2025, para tratar el tema de la improbación del presupuesto ordinario 2025 de
24 las Municipalidad de Los Chiles y páginas de Facebook. -----
25 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Si yo no me equivoco, no la
26 podemos recibir, porque hay una investigación pendiente, y eso es violentar el debido
27 al proceso. Entonces, si quieren, mandemos a comisión y después vemos cuándo la
28 podemos recibir, les parece. Entonces, les parece que la mandemos a Gobierno. Di
29 no se. Si puede ser en marzo, no se ve nada. Pero es que tiene que haber un tiempo
30 prudencial por la investigación, por eso le digo, mandemos a comisión, esperamos a



Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 ver como la investigación, cuando ya termina la investigación, entonces le podemos
 2 dar fecha. -----

3 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**

4 trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio VMLCH-0321-12-
 5 2024 de fecha 23 de diciembre del 2024, relacionado a la solicitud de audiencia para
 6 la sesión del día 07 de enero 2025, para tratar el tema de la improbación del
 7 presupuesto ordinario 2025 de las Municipalidad de Los Chiles y páginas de
 8 Facebook. Lo anterior, para que se brinde su análisis y recomendaciones al Concejo
 9 Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de**
 10 **los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres**
 11 **Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano**
 12 **Centeno.** -----

13 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: No le estamos negando la
 14 audiencia a la señora, porque como siempre tergiversa la información, simplemente
 15 hay una investigación pendiente por ese tema que ella está diciendo que nos va a
 16 venir a hablar, si la recibimos aquí se violenta el debido proceso, entonces en aras de
 17 la transparencia y de hacer las cosas conforme la normativa costarricense, vamos a
 18 trasladarlo a la comisión de gobierno de administración, en comisión va a estar la
 19 solicitud cuando haya terminado la investigación y ya no vayamos a violentar el
 20 debido proceso al recibirla aquí, entonces de comisión saldrá la fecha que se le
 21 recibirá a la señora vicealcaldesa. -----

22 F).- Se da lectura a la nota vía correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2024,
 23 enviado por el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Asunto: solicitud
 24 de análisis y aprobación de la recomendación de adjudicación número
 25 0752024000100101 del procedimiento número 2024LE-000007-0019900214 para
 26 Alquiler de Maquinaria para Realizar Labores de Apoyo y Atención de Emergencias
 27 en Obras Viales en el Cantón de Los Chiles. -----

28 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
 29 trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la recomendación de adjudicación
 30 número 0752024000100101 del procedimiento número 2024LE-000007-

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

- 1 0019900214 para Alquiler de Maquinaria para Realizar Labores de Apoyo y
2 Atención de Emergencias en Obras Viales en el Cantón de Los Chiles. Lo anterior,
3 para que se brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado,**
4 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
5 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
6 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. -----**
7 **G)-.** Se da lectura al oficio O-FFSV-004-2024 de fecha 23 de diciembre de 2024,
8 enviado por el Lic. Félix Fernando Sandoval Vallecillo, CCECR 43355, CPI 36647.
9 Asunto: renuncia voluntaria a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación de Los Chiles. -----
11 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Bueno, compañeros y
12 compañeras, es muy clara la renuncia de Don Félix, tanto como directivo como en
13 su puesto cargo de presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Yo
14 lamento mucho la noticia, me parece que, pues, Don Félix era uno de los pocos
15 miembros de la Junta Directiva que tienen un compromiso real con el órgano y
16 entiendo totalmente las quejas. Creo que Don Timoteo, que fue el único que me
17 acompañó en la reunión que tuvimos con ellos, pues, entiende que ahí pienso yo que,
18 vamos a ver, no es que yo quiera criticar a los jóvenes, nosotros los jóvenes
19 deberíamos ocupar siempre puestos de importancia, de tomas de decisiones y demás.
20 Lo que pasa es que no es cualquier joven que puede llegar a estos puestos a cumplir
21 las funciones correspondientes. Tiene que ser alguien que se comprometa, que tenga
22 la disposición de, y esto, por ejemplo, me recuerda cuando yo era directivo del CCPJ
23 en ese momento y, pues, yo venía desde mi casa, treinta minutos me desplazaba hasta
24 acá y asistía a las reuniones y hacía mi mayor compromiso por estar en las sesiones.
25 Sin embargo, pues, eso no es lo que pasa, principalmente lo que vi yo con los jóvenes
26 que integran el CCDR. Bueno, lo que nos decían los mismos directivos, un día no
27 asistían, porque llegaron los amigos y ve que salieron los amigos, otro día no, porque
28 tenían que estudiar, otro día porque los invitaron a ir al tal lado, ¿me entienden? O
29 sea, no existe ese compromiso de que no, o sea, a mí me pueden invitar a ir a ser x o
30 y o z, o sale una salida, no sé, pero si yo ya tenía pendiente, que hoy tenía que

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 comisionar o que sesionar con el CCDR, con el CCPJ, con el Concejo Municipal y
2 tengo que decirle que no a esas invitaciones, y esa ha sido la principal problemática
3 de este comité, de esta Junta Directiva, el Comité Cantonal de Deportes, las
4 ausencias. O sea, hay un nivel de ausentismo muy, muy grande, funcionarios, perdón,
5 directivos con 14, 16 ausencias. Sí, sin embargo, son las personas que eligen para
6 representar las diferentes organizaciones o sectores que están ahí, y pues en ese
7 sentido lo que queda más es, pues, decirle, pues, muchos éxitos a Don Félix, que
8 sabemos que se va del Comité Cantonal de Deportes, pero no de el béisbol, que es el
9 deporte que él coordina, entonces pues, pues, le decíamos de mayor de dos éxitos en
10 esta disciplina y que yo sé que de ninguna manera va a dejar de colaborar, aunque
11 ya no esté en este órgano con ellos, y, este, pues, hacerle también un llamado a todos
12 los grupos, sectores, organizaciones que tienen representantes en el Comité Cantonal
13 de Deportes para que ya sea que le pidan a sus directivos mayor compromiso con ese
14 órgano en el que están, sino para que nombren a otros que si quieren tener el
15 compromiso y la responsabilidad no tienen que ser jóvenes, pueden ser jóvenes y los
16 hay comprometidos, responsables, no jóvenes que, por ejemplo, desaparezcan con
17 actas y luego no vienen a la cara, por ejemplo, en caso por ahí que tenemos muy
18 reciente, sino pues todo lo contrario a eso. -----

19 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
20 Aprobar la renuncia presentada por el señor Félix Fernando Sandoval Vallecillo,
21 cédula 207350673 al cargo de directivo y presidente de la Junta Directiva del Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación de Los Chiles para el periodo 2024-2025. La
23 renuncia rige y es efectiva a partir del 31 de enero de 2025. 2)-. Conforme a lo
24 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
25 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco**
26 **votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny**
27 **María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo**
28 **Altamirano Centeno.** -----

29 **ARTÍCULO VI**

30 **MOCIONES DE REGIDORES Y ALCALDE**



Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

- 1 A)-. Se da lectura a la Moción de fecha 24 de diciembre de 2024, presentada por
 2 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad
 3 de Los Chiles. Asunto de la Moción: Solicitud de apoyo a la Asociación
 4 Costarricense de Boxeo para la Escuela de Boxeo Los Chiles. Texto de la Moción:
 5 Tomando en consideración los Artículos 27, 42 del Código Municipal. -----
 6 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
 7 Solicitar la colaboración a la Asociación Costarricense de Boxeo (ACOBOS) y a su
 8 presidente, Sr Rafael Vega Rodríguez, para que de la manera más oportuna le
 9 colabore a la Escuela de Boxeo Los Chiles que se encuentra al mando del Sr Mario
 10 Medrano Romero, con utillaje deportivo ya que lo necesitan para practicar esta
 11 actividad tan importante para con la juventud de nuestro cantón. 2)-. Notifíquese a
 12 la ACOBOX, a su presidente y al señor Mario Medrano al correo:
 13 comisionboxeoloschiles21@gmail.com. 3)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo
 14 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
 15 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los**
 16 **regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres**
 17 **Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano**
 18 **Centeno.** -----
 19 B)-. Se da lectura a la Moción de fecha 24 de diciembre de 2024, presentada por
 20 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad
 21 de Los Chiles. Asunto de la Moción: Solicitar al señor alcalde de Los Chiles,
 22 Auditoría Interna y Dirección Financiera que inicien con las acciones administrativas
 23 por el impacto negativo de la no remisión del Presupuesto Ordinario del año 2025 de
 24 la Municipalidad de los Chiles ante la Contraloría General de la República. Texto de
 25 la Moción: Tomando en consideración: **Primero:** Visto el oficio número DFOE-
 26 LOC-1839, de fecha 11 de diciembre de 2024, con el asunto: Improbación del
 27 presupuesto inicial del período 2025 de la Municipalidad de Los Chiles., suscrito por
 28 los Licenciados Vivian Garbanzo Navarro- Gerente de área y Carlos Jiménez rojas
 29 – fiscalizador Asociado de la Contraloría General de la República de Costa Rica
 30 donde por conclusión dictamina lo siguiente: “El análisis que este Órgano Contralor

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la
2 normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-
3 presupuesto. En tal sentido, la Contraloría General imprueba el presupuesto para el
4 año 2025 de la Municipalidad de Los Chiles por €3.486,25 millones.” **Segundo:** Por
5 otra parte, la Ley General de Control Interno ordena en su ordinal 12 sobre los
6 deberes del jerarca institucional, lo siguiente: “Velar por el adecuado desarrollo de
7 la actividad del ente o del órgano a su cargo”. Deber ineludible atinente a este
8 Concejo Municipal. **Tercero:** Que la norma técnica presupuestaria 4.2.1 dicta para
9 lo que nos interesa lo siguiente: Es la fase del proceso presupuestario que comprende
10 el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos, mediante
11 la cual la autoridad competente conoce, estudia y se pronuncia por medio de acto
12 administrativo sobre el presupuesto formulado y sus variaciones, en función de su
13 conformidad con la planificación anual, y del cumplimiento de las disposiciones del
14 bloque de legalidad y la técnica que le es aplicable, otorgándole la validez y la
15 eficacia jurídica que el presupuesto institucional requiere para su ejecución y para
16 formar parte del marco de referencia de la gestión institucional. Que la norma técnica
17 presupuestaria 4.2.11 dicta para lo que nos interesa lo siguiente: El presupuesto
18 inicial y los presupuestos extraordinarios deberán presentarse para aprobación de la
19 Contraloría General de la República en las siguientes fechas: a) El presupuesto
20 inicial, a más tardar el 30 de setiembre, del año anterior al de su vigencia.
21 En el caso de instituciones creadas con posterioridad a esa fecha, el documento
22 presupuestario deberá someterse de previo a que inicien sus operaciones.
23 b) Los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la Contraloría General de
24 la República, en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el último día hábil
25 del mes de setiembre del año que rige el presupuesto y en este último mes únicamente
26 podrá presentarse un documento presupuestario.
27 c) La presentación de presupuestos extraordinarios que incorporen superávits
28 producto de la liquidación de compromisos final realizada de conformidad con el
29 Código Municipal, deberán ser presentados dentro de los dos meses posteriores a la
30 fecha en la que se realiza dicha liquidación.

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 (Así adicionado el inciso anterior mediante el punto p) de la resolución N° R-DC-
2 73-2020 del 18 de setiembre del 2020) Para efectos informativos y de fiscalización
3 posterior, los documentos presupuestarios que no requieren aprobación externa
4 deberán incluirse de acuerdo con la normativa y especificaciones del sistema de
5 información diseñado por el Órgano Contralor para esos efectos, dentro de los cinco
6 días hábiles contados a partir de su aprobación por parte del jerarca o del funcionario
7 encargado que tenga esta potestad. Que la norma técnica presupuestaria 4.2.16 dicta
8 para lo que nos interesa lo siguiente: 4.2.16 Presunciones y responsabilidad de la
9 Administración en relación con el cumplimiento del bloque de legalidad atinente a
10 los documentos presupuestarios. El análisis de legalidad que realiza la Contraloría
11 General de la República en la aprobación externa se circunscribe a los aspectos
12 detallados en la norma 4.2.13. Por lo tanto, bajo la exclusiva responsabilidad de la
13 Administración se presume la legalidad de los demás aspectos no abordados en el
14 análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en
15 general a las vías ordinarias de impugnación de los actos, tanto en sede
16 administrativa como judicial. Para la verificación del cumplimiento de la legalidad
17 de los demás aspectos no incluidos dentro del análisis de aprobación presupuestaria,
18 la cual es responsabilidad del jerarca al ejecutar la aprobación interna y en
19 acatamiento de sus deberes como responsable del sistema de control interno, la
20 Administración podrá apoyarse en instrumentos que la Contraloría General ponga a
21 disposición en su página electrónica, tales como certificaciones y guías sobre el
22 cumplimiento de los requisitos del bloque de legalidad aplicables al presupuesto
23 inicial y sus variaciones así como al plan anual a que se hace referencia en la norma
24 4.2.14, inciso c) ii. Estos instrumentos no contienen una identificación integral de la
25 totalidad del bloque de legalidad aplicable a cada uno de los sujetos sometidos a
26 fiscalización presupuestaria, por lo que cada Administración es responsable de
27 revisarlos, completarlos y actualizarlos en concordancia con su realidad
28 institucional, de tal forma que garantice que lo incorporado en el documento
29 presupuestario se ajusta a dicho bloque de legalidad. De conformidad con lo
30 establecido en la improbación del presupuesto por parte de la Contraloría General de

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 la República donde indica los resultados de incumplimiento que dicta para lo que
2 nos interesa lo siguiente: Se incumplieron los principios de universalidad, integridad,
3 y equilibrio presupuestario, establecidos en la Constitución Política, Ley de la
4 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) n°.
5 8131 y en la norma 2.2.3, incisos a) y g) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos
6 Públicos (NTPP), respectivamente. Además de los principios presupuestarios de
7 integralidad y de claridad, establecidos en la norma 2.2.3, incisos m) y o) de las
8 NTPP.4 5 El incumplimiento citado fue determinado por la Contraloría General, por
9 cuanto, de la revisión de los ingresos y gastos del presupuesto inicial 2025 incluidos
10 en el acta aprobada por el Concejo Municipal, se identificó una diferencia de €2,78
11 millones menos en los ingresos respecto de los gastos propuestos, provocando un
12 desequilibrio en dicho documento presupuestario. Al respecto, aun cuando los
13 montos totales de ingresos y gastos visualizados en el acta coinciden entre sí, al hacer
14 la revisión y sumatoria de las diferentes subpartidas que componen los gastos
15 propuestos, se determinó que no coincidía con lo reflejado en los totales de las
16 partidas visualizadas en el acta, generando la diferencia supra citada, la cual, no
17 implica solamente el desequilibrio presupuestario, sino que imposibilita el análisis a
18 partir de esos datos, al no existir certeza razonable de la información correcta. Sobre
19 el particular, se desprende de la lectura del oficio n°. AMLCH 001015.11.2024 del
20 28 de noviembre de 2024, remitido por esa Administración Municipal como
21 información complementaria para el trámite del documento presupuestario, que
22 dicha diferencia “se da por error en el Acta, ya que por error involuntario se le envió
23 a la secretaria del concejo el cuadro 3 sección (SIC) de Egresos por Partida General
24 y Por Programa y el cuadro 4 sección (SIC) de Egresos Detallado por Partida General
25 Y Por Programa el cual contenían montos incorrectos en algunas subpartidas, esto
26 debido al error en las fórmulas al realizar las sumatorias”. Sin embargo, la
27 Administración no aclaró los montos correctos, ya que las diferencias se encontraron
28 tanto en el Acta de aprobación como en el Sistema de información sobre planes y
29 presupuestos (SIPP), lo cual no da certeza de que el Concejo Municipal como Órgano
30 Colegiado, haya conocido en la sesión de aprobación del presupuesto la totalidad de

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 los gastos que se incluyen en el PI-2025 en su importe correcto. En relación con lo
2 anterior, se determinaron diferencias entre la información digitada en el SIPP y la
3 información consignada en el acta de aprobación del documento presupuestario, para
4 los gastos propuestos, identificándose nueve (9) diferencias en subpartidas del gasto;
5 específicamente, se determinaron: dos (2) casos de subpartidas cuyo monto digitado
6 en el SIPP es superior al monto indicado en el acta; y siete (7) casos en que el monto
7 digitado en el SIPP es menor al monto indicado en el acta de aprobación del
8 documento presupuestario. Adicionalmente, dentro del mismo detalle de gastos del
9 Acta, la sumatoria de las subpartidas no coincidió con lo reflejado en los totales de
10 las partidas visualizadas en el acta; reflejando un monto mayor que el monto digitado
11 en el SIPP y que el monto indicado en la misma acta de aprobación del documento
12 presupuestario. Los aspectos identificados, evidencian como ya se indicó, el
13 incumplimiento del artículo 176 de la Constitución Política de Costa Rica, por cuanto
14 no existe evidencia que el documento presupuestario sujeto a aprobación incorpore
15 todos los gastos autorizados, durante todo el año económico; el artículo 5, incisos a)
16 y c), de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
17 Públicos (Ley n°8131), en cuanto al principio de universalidad e integridad, el cual
18 establece que el presupuesto deberá contener de manera explícita, todos los ingresos
19 y gastos originados en la actividad financiera, y al principio de equilibrio
20 presupuestario, que establece que el presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre
21 los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento. Además, no es acorde con
22 lo establecido en los incisos a), g), m) y o) de la norma 2.2.3, de las Normas Técnicas
23 sobre Presupuestos Públicos (NTPP), en cuanto al incumplimiento de los mismos
24 principios precitados incluyendo además que el presupuesto debe ser comprensible
25 para las diferentes personas que utilizan la información presupuestaria de la
26 municipalidad; y por último que todos los elementos relacionados con el proceso
27 presupuestario deben ser considerados de manera armoniosa, oportuna y coordinada.
28 En vista de la improbación indicada y de conformidad con lo establecido en el
29 artículo 18 de la Ley n.º 7428 y la norma 4.2.19 de las NTPP, registró para el 2025 el
30 presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes que



Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 procedan, excluyendo los ingresos y gastos que, por su naturaleza, sólo tienen
2 vigencia para ese año. En ningún caso podrán eliminarse ingresos o gastos con el fin
3 de crear otros nuevos, lo cual implica que no se podrán realizar traslados entre
4 programas. El presupuesto ajustado que se remita a la Contraloría General por rubro
5 de ingreso, partida presupuestaria de gastos y programas, deberá ser igual o inferior
6 al presupuesto del año anterior y no superior al monto del documento improbadado o
7 archivado sin trámite. La administración será responsable de asegurar que dicho
8 presupuesto cumpla con el bloque de legalidad aplicable. 8 ese presupuesto será
9 remitido para efectos informativos y no requiere aprobación externa. La Contraloría
10 verificará que el presupuesto ajustado se haya incorporado de acuerdo con lo
11 indicado en este oficio. Este documento deberá incluir los siguientes adjuntos: Nota
12 de remisión firmada por el jerarca de la institución o por la instancia legal o
13 contractualmente competente. b) Justificaciones de ingresos y gastos, a nivel de
14 programa y por partida. c) Detalle de origen y aplicación de recursos, mostrando el
15 uso que se presupuestará para cada rubro de ingreso en las diferentes partidas y
16 programas, tanto por objeto del gasto como por clasificación económica. Además,
17 cualquier otro nivel de detalle o clasificación que la Contraloría General de la
18 República requiera para el ejercicio de su función de fiscalización superior de la
19 Hacienda Pública. d) Plan anual ajustado, el cual deberá también actualizarse en el
20 Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Se debe recordar que el
21 porcentaje de presupuesto vinculado al plan anual de la municipalidad no puede
22 superar el 100%. Respecto al SIPP, se habilitará la opción de incluir el presupuesto
23 y el plan ajustados, permitiendo a los usuarios con la función de registrar y validar
24 la información presupuestaria en dicho sistema incorporar el presupuesto que registrará
25 para el 2025. Para ello, se establece un plazo máximo de 20 días hábiles, a partir del
26 31 de diciembre de 2024. Ante esto surge varias repercusiones negativas
27 significativas para nuestro cantón tales como: Suspensión de Proyectos,
28 Limitaciones en la Prestación de Servicios, Impacto en la Planificación Financiera,
29 Sanciones Administrativas, Conflictos Políticos y Comunales, Incapacidad para
30 Acceder a Fondos, Necesidad de Revisiones y Ajustes, Desmotivación del Personal,

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 entre otras cosas. En resumen, la no aprobación de presupuestos por el órgano
2 contralor puede tener efectos perjudiciales en cadena que impactan tanto la gestión
3 interna de la Municipalidad como el bienestar de la comunidad a la que sirve. Cuarto:
4 Según el ordenamiento jurídico costarricense y principio constitucional de
5 responsabilidad en el ejercicio de la función pública, derivado de los artículos 11,
6 176 y 149 de la Constitución Política, por alguna mala decisión, negligencia u
7 omisión de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, se pueden derivar
8 sanciones administrativas, civiles, disciplinarias y hasta penales, por lo que, se hace
9 imperante e imprescindible efectuar una investigación, dada la omisión y negligencia
10 por la improbación total del Presupuesto Ordinario 01 del año 2025 de la
11 Municipalidad de Los Chiles por parte de la Contraloría General de la República, en
12 perjuicio del interés público que reviste para el Cantón, además que no coincida el
13 presupuesto aprobado por parte del Concejo Municipal con el que fue enviado a la
14 Contraloría General de la República entre otros puntos que se detallan en el oficio
15 número DFOE- LOC-1839. Quinto: En conclusión, es una obligación inexcusable
16 de este cuerpo colegiado tomar acciones al respecto ante la inoperancia e ineficiencia
17 administrativa. -----

18 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
19 De conformidad con los Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos
20 Irregulares emitidos por la Contraloría General de la República, se le instruye a la
21 auditor interno Lic. José Dimas Vega Vargas que, dentro del ámbito de sus
22 competencias presente en un plazo máximo de dos meses con carácter prioritario
23 ante este cuerpo colegiado u órgano competente, una relación de hechos sobre las
24 presuntas faltas de funcionarios municipales por la por la improbación total del
25 Presupuesto Ordinario del año 2025 de la Municipalidad de Los Chiles por parte de
26 la Contraloría General de la República, en perjuicio del interés público que reviste
27 para el Cantón. 2)-. De igual manera se le instruye al alcalde Municipal y Directora
28 Financiera que ejecuten todas las acciones administrativas dentro del ámbito de sus
29 competencias, para que se presente ante este Concejo a más tardar en la primera
30 quincena del mes de enero del 2025 el presupuesto extraordinario 01-2025. 3)-.

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

- 1 Notifíquese este acuerdo a la Auditoría Interna, Alcaldía Municipal y Dirección
2 Financiera, Departamento de Presupuesto, a todos los regidores propietarios y
3 suplentes a sus cuentas de correo electrónico y Contraloría General de la República
4 al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr. 4)-. Conforme a lo dispuesto
5 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
6 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
7 **positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny**
8 **María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo**
9 **Altamirano Centeno.** -----
10 C)-. Se da lectura a la Moción de fecha 24 de diciembre de 2024, presentada por los
11 regidores Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner
12 Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte. Asunto de la Moción:
13 Solicitar al señor alcalde de Los Chiles de la Municipalidad de los Chiles el
14 procedimiento para transmitir en vivo las sesiones de las Diferentes Comisiones y
15 Sesiones de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Los Chiles. Texto de la
16 Moción: Tomando en consideración: PRIMERO: Que se debe de manifestar que los
17 gobiernos, sean locales o nacionales, deben facilitar, el acceso a la información de la
18 ciudadanía sobre sus actos, especialmente las autoridades electas, y ese acceso, en
19 órganos deliberativos de elección popular, no se satisface plenamente, con el acceso
20 físico al salón de sesiones en sesiones del Concejo Municipales, Sesiones de las
21 Diferentes Comisiones y Sesiones de la Junta Vial, sino mediante el acceso virtual
22 que facilite el control, en tiempo real, de las deliberaciones y actos del gobierno local,
23 sin necesidad de que las personas se trasladen al sitio donde se lleva a cabo la
24 deliberación. Por razones económicas, de movilidad, horario, y siendo que no todos
25 los ciudadanos están en posibilidades de acceder físicamente al lugar de sesiones.
26 SEGUNDO: No Generando este acceso se genera una violación al principio de
27 publicidad, acceso a la información y transparencia. TERCERO: Que siendo que
28 existe normativa Constitucional supra citada, vincula a los gobiernos locales, para
29 garantizar un mayor acceso a las diferentes sesiones en tiempo real, por medios
30 tecnológicos, sino que el propio Código Municipal, tiene disposiciones sobre la

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 materia que deben interpretarse y aplicarse a favor del acceso de los administrados a
2 un mayor acceso y control por medios tecnológicos de las actuaciones de sus
3 gobiernos locales. CUARTO: Señalan mediante dictamen C-212-2019 del 23 de
4 julio 2019, suscrito por Yolanda Mora Madrigal, Abogada de la Procuraduría y Silvia
5 Patiño Cruz, Procuradora Adjunta se concluyó lo siguiente: 1. Las Juntas Viales
6 Cantonales, creadas mediante Ley N.º 8114 y el Decreto Ejecutivo No. 40138 del 12
7 de diciembre de 2016, fungen como asesores municipales y su competencia es la
8 planificación y evaluación de la gestión vial del cantón y del servicio vial municipal;
9 2. Las Juntas Viales Cantonales son órganos colegiados, cuyos miembros son
10 nombrados y juramentados por el Concejo Municipal; dentro de sus integrantes se
11 encuentran: el alcalde Municipal y un representante del Concejo –regidor-. 3. Los
12 órganos colegiados de la Administración deben levantar un acta con sus acuerdos,
13 como un mecanismo de control para garantizar su autenticidad, integridad,
14 inalterabilidad y publicidad del contenido. -----

15 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: compañeros y compañeras a
16 pesar de que en algún momento ya habías tomado un acuerdo de solicitar la
17 transmisión de la sesión de Junta Vial, esta vez volvemos a presentar esta moción
18 con mayor contenido jurídico y dictámenes que respaldan la dirección que debería
19 de tomar este municipio en aras de la transparencia y de garantizar los principios
20 constitucionales de los ciudadanos y ciudadanas básicamente pues lo que solicitamos
21 es que se proceda a transmitir en vivo las sesiones de las comisiones nuestras que al
22 día de hoy cuando están siendo transmitidas solo las sesiones y las sesiones de la
23 Junta Vial cantonal esto principalmente porque vamos a ver una municipalidad que
24 camina con tres mil 100 millones y que el departamento donde se maneja la mayor
25 cantidad de plata que son dos mil y resto de millones que es Junta Vial no le estén
26 exponiendo todas las semanas o cada 15 días al pueblo una vez al mes me parece
27 pues que es algo bastante complejo porque si lo hacemos nosotros que manejamos
28 digamos menor cantidad de plata de manera directa como lo hacen ellos me parece
29 que lo propio es que también se haga a través de la Junta Vial que esto lo único que
30 va a hacer es que las personas vean en tiempo real y sepan cuáles son las decisiones

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 que se están tomando en cuanto a caminos que es una de las principales deficiencias
2 que tienen Los Chiles hoy principalmente en este momento verdad con las
3 consideraciones del tiempo bastante complejas con todos los aguaceros y demás
4 hemos estado al tanto de comunidades que están incomunicadas otras pues que para
5 llegar pasan por pegar un bastante, bastante complicadas personas y es parte de lo
6 que debería hacer esta corporación en aras de ser una mejor corporación. -----

7 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: me preocupa que piensen que yo soy una
8 persona que tira la piedra y esconde la mano o que soy una persona dual que toma
9 un acuerdo y el otro desacuerdo. En Junta Vial se leyó un documento que mandó el
10 señor Maynor Reyes acerca de las transmisiones de las reuniones de junta vial,
11 cuando se leyó la nota pues hubo ahí una situación de ver lo que el contenido de
12 la nota e incluso yo le dije a bueno el señor alcalde pide que se haga una investigación
13 que se tome un criterio legal para para para ver si es legal o no es legal la transmisión
14 entonces yo le yo antes de que sea la votación yo le dije mire ya el concejo tomó un
15 acuerdo incluso le puse de ejemplo porque también en el acuerdo iba el comité
16 deporte la junta vial y ya el comité de deporte está ya está transmitiendo la plaza pero
17 sin embargo si ustedes quieren aclarar de que si es legal y ahí tomemos el acuerdo o
18 sea una situación del acuerdo de que sé que comprobaran si es era legal o no era legal
19 o sea que se comprobará eso que se está leyendo ahorita. El sentido de mi voto que
20 además no era ni muy importante porque había cuatro votos, pero mi voto era en el
21 sentido de que se aclare de una vez por todas de que es legal lo que el concejo pidió
22 en su momento de la transmisión de las sesiones de la junta vial. y que quiero dejar
23 claro eso para evitar comentario. -----

24 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: bueno compañeros ya este es el
25 segundo acuerdo que tomamos nada más que ahora lleva un sustento legal más este
26 claro yo en este caso estando el señor alcalde si quiero decirle a él estuvimos el fin
27 de semana en un chat yo permitía un montón de grupos y lo que nosotros
28 manifestamos es como el canal de comunicación entre la ciudadanía y estos órganos
29 colegiados, tanto administración como nosotros. La gente a veces quiere
30 transparencia y yo pienso que estas mociones van en aras de la transparencia lo que

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 yo siempre he pensado es que para uno ser transparente no necesita haber una ley o
2 un artículo que me obligue, la transparencia es un valor es de esencial para las
3 funciones públicas más en estos puestos que estamos nosotros que aunque sean
4 medios como le digo nosotros no tenemos un salario recibimos una remuneración
5 demasiado poca pero ya porque eso sea poco no nos debemos a la transparencia o
6 nos debemos a la transparencia más bien. Entonces pienso que por encima de
7 cualquier ley el valor de transparencia el valor que uno le tiene que dar a la
8 ciudadanía de que estén enterados de cómo se mueve, cómo se administra los fondos,
9 yo siento que no tiene que ponerle no tanta traba las cosas pero en el caso que estamos
10 viviendo con la Municipalidad de Los Chiles con la improbación de este presupuesto
11 con todo lo que se viene que vamos a trabajar un presupuesto sumamente ajustado
12 es indispensable que la gente esté enterada punto a punto cómo se están invirtiendo
13 los recursos especialmente en 8114 porque ustedes saben que el Cantón de Los
14 Chiles la necesidad más grande que tiene son caminos la red vial la tenemos caída
15 completamente y si le digo caída es que a uno va a lugares que uno dice bueno aquí
16 como que nos devolvimos 50 años atrás. Entonces esta moción viene a sustentar
17 transparencia tanto para la administración como para este órgano colegiado que es
18 este concejo municipal porque nosotros aquí aprobamos modificaciones
19 presupuestarias y a nosotros nos preguntan pero ya y eso por dónde va que se hizo y
20 nosotros desconocemos también han habido modificaciones presupuestarias y uno
21 no sabe si ya se hicieron los trabajos que se pidieron en el documento que justifica
22 las modificaciones yo no sé yo no lo sé porque uno cumple con aprobar y hasta ahí.
23 después este yo siento que este se transparente en todos los músculos que tiene el
24 concejo también comité la persona joven comité deportes todo lo tú lo que conlleve
25 la administración de este municipio las comisiones de este concejo municipal es
26 indispensable por qué, porque aquí llegan documentos de problemas de ciertos
27 ciudadanos y la gente no sabe en qué paró, en qué procedió porque nosotros damos
28 un dictamen, se lee en la sesión, pero hay gente que no puede ver la sesión y no
29 entiende los alegatos las discusiones que se dan a la hora de emitir una respuesta de
30 esos documentos todo esto es transparencia y yo sí le pido al señor alcalde que nos

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 ayude con el tema de transparencia no por nosotros los cinco regidores porque
2 nosotros estamos enterados, pero la población si necesita saber a fondo cómo es la
3 administración de los fondos especialmente el 8114, gracias. -----

4 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

5 Se le Instruye a la Alcaldía Municipal a iniciar el proceso para transmitir las sesiones
6 de las diferentes comisiones del Concejo Municipal y las Sesiones de la Junta Vial
7 Cantonal de la Municipalidad de Los Chiles con el fin que se garantice la publicidad,
8 la transparencia y el acceso a las sesiones, mediante la transmisión en vivo por
9 medios virtuales. 2)-. Realizar el debido proceso para reglamentar el uso de las
10 transmisiones virtuales aplicando el marco jurídico costarricense y el artículo 50 del
11 código municipal, tanto para las comisiones del Concejo Municipal, como a las
12 sesiones de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de los Chiles. 3)-. Conforme
13 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
14 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con**
15 **cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez,**
16 **Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y**
17 **Timoteo Altamirano Centeno.** -----

18 **D)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 24 de diciembre de 2024, presentado por el
19 Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Los
20 Chiles. Asunto de la Moción: Solicitud hacia el concejo municipal para hacer
21 convenio con Fundación Mujer para préstamo de un local en la terminal de buses.
22 Texto de la Moción: Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales
23 para la atención y prevención de violencia basada en género contra las mujeres en
24 nuestro cantón e incrementar la participación de mujeres en los procesos activos de
25 la resolución de conflictos, convivencia pacífica y sostenibilidad comunitaria, de las
26 comunidades de acogida y en condición migratoria. Se destaca la importancia de
27 crear las condiciones materiales, logísticas y de recurso humano para la apertura y
28 sostenibilidad de la Oficina Municipal de la Mujer en el cantón de Los Chiles, con
29 el fin de que el gobierno local brinde acciones afirmativas y espacios de validación
30 de los derechos de las mujeres en las comunidades. El convenio consiste en el

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 préstamo de una oficina para que se ubique un profesional, para la atención de esta
2 oficina y apoyo ocasionalmente con el transporte del funcionario. Por lo anterior
3 solicito a este honorable concejo municipal autorice a esta alcaldía a llevar a cabo este
4 convenio y se me autorice firmar el mismo, el préstamo de esta oficina sería por siete
5 meses a partir del seis de enero del año 2024. Lo anterior basado en el artículo 4
6 inciso f del Código Municipal. -----

7 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
8 Aprobar el CONVENIO PRÉSTAMO LOCAL EN TERMINAL DE BUSES A
9 FUNDACIÓN MUJER COSTA RICA. 2)-. Se autoriza al Alcalde Municipal o a
10 quien ocupe su cargo, para que en calidad de representante legal de la Municipalidad
11 de Los Chiles proceda a firmar el convenio con Fundación Mujer Costa Rica. 3)-.
12 Una vez firmado el convenio por las partes que lo suscriben, pasar una copia al
13 Concejo Municipal. 4)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
14 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
15 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
16 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
17 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----

ARTÍCULO VII

INFORMES DE COMISIÓN

20 **A)-**. Se da lectura al Informe CAJ.219.12.2024 de fecha 23 de diciembre de 2024,
21 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante sesión ordinaria N°025-
22 2024, realizada el lunes 23 de diciembre de 2024, para conocer el Acuerdo N°042,
23 Acta N°35-2024, Inciso A: "Moción de fecha 15 de octubre de 2024, presentado por
24 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente del Concejo Municipal de Los Chiles.
25 Asunto de la Moción: Elaboración, dictamen y aprobación de Reglamento Interior
26 de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Los Chiles".
27 Así como también, el Acuerdo N°044, Acta N°37-2024, Inciso A: Moción de fecha
28 22 de octubre de 2024, presentada por Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente del
29 Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto de la Moción:
30 Solicitud de revisión de Reglamentos, previo a publicación en diario oficial La

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 Gaceta. -----
2 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:** Que,
3 una vez emitido el criterio del departamento legal de la municipalidad, se proceda a
4 someter aprobación del Reglamento de Cobros de la Municipalidad de Los Chiles y
5 el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del
6 Cantón de Los Chiles, en la sesión ordinaria del día 31 de diciembre. **Aprobado,**
7 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
8 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
9 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----
10 **B)-.** Se da lectura al Informe CRQ.2025-2029.220.12.2024 de fecha 23 de diciembre
11 de 2024, presentado por la Comisión Recalificadora Quinquenio 2025-2029, para
12 conocer el Estudio Técnico del Quinquenio Recalificación 2025-2026 de tarifas de
13 Alquiler de Edificios Municipales. Que en reunión realizada el lunes 11 de
14 noviembre del 2024, a las 9:25 a.m., en la sala de sesiones, con los integrantes de la
15 Comisión Recalificadora Quinquenio 2025-2029 se discutió el tema de las tarifas, y
16 la posibilidad de presentar una propuesta sobre los ajustes de las mismas en caso de
17 no estar de acuerdo. Que, en reunión realizada el lunes 23 de diciembre del 2024, a
18 las 10:00 a.m., en la sala de sesiones, se tomó la decisión de solicitarle al Concejo
19 Municipal la aprobación de la propuesta del cuadro número 8 entregada a la
20 Comisión Recalificadora Quinquenio 2025-2029; ya que no se recibió ninguna
21 propuesta por parte de los inquilinos del Mercado Municipal. -----
22 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
23 Aprobar la propuesta del cuadro número 8 entregada a la Comisión Recalificadora
24 Quinquenio 2025-2029 de parte de la Administración Municipal, correspondiente al
25 Mercado Municipal de la Municipalidad de Los Chiles la cual se detalla a
26 continuación: -----

Cuadro 8. Montos escalonados de para alquiler proyectados de locales municipales

Local	Tarifa alquileres Año 2025	Tarifa alquileres Año 2026	Tarifa alquileres Año 2027	Tarifa alquileres Año 2028	Tarifa alquileres Año 2029
1	€ 169,051.30	€ 172,818.95	€ 176,681.38	€ 180,640.96	€ 184,700.15
2	€ 144,149.60	€ 147,362.29	€ 150,655.78	€ 154,032.10	€ 157,493.36

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1

Cuadro 8. Montos escalonados de para alquiler proyectados de locales municipales

2

Local	Tarifa alquileres Año 2025	Tarifa alquileres Año 2026	Tarifa alquileres Año 2027	Tarifa alquileres Año 2028	Tarifa alquileres Año 2029
1	€ 169.051,30	€ 172.818,95	€ 176.681,38	€ 180.640,96	€ 184.700,15
2	€ 144.149,60	€ 147.362,29	€ 150.655,78	€ 154.032,10	€ 157.493,36
3	€ 139.951,09	€ 143.070,19	€ 146.267,74	€ 149.545,73	€ 152.906,17
4	€ 227.070,64	€ 232.131,38	€ 237.319,42	€ 242.637,95	€ 248.090,26
5	€ 209.926,63	€ 214.605,28	€ 219.401,62	€ 224.318,60	€ 229.359,26
6	€ 209.926,63	€ 214.605,28	€ 219.401,62	€ 224.318,60	€ 229.359,26
7	€ 209.926,63	€ 214.605,28	€ 219.401,62	€ 224.318,60	€ 229.359,26
8	€ 102.870,97	€ 105.163,66	€ 107.514,02	€ 109.923,51	€ 112.393,60
9	€ 87.469,43	€ 89.418,87	€ 91.417,34	€ 93.466,08	€ 95.566,36
10	€ 87.469,43	€ 89.418,87	€ 91.417,34	€ 93.466,08	€ 95.566,36

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Local	Tarifa alquileres Año 2025	Tarifa alquileres Año 2026	Tarifa alquileres Año 2027	Tarifa alquileres Año 2028	Tarifa alquileres Año 2029
11	€ 104.478,33	€ 106.806,85	€ 109.193,93	€ 111.641,06	€ 114.149,75
12	€ 104.478,33	€ 106.806,85	€ 109.193,93	€ 111.641,06	€ 114.149,75
13	€ 87.469,43	€ 89.418,87	€ 91.417,34	€ 93.466,08	€ 95.566,36
14-18	€ 215.000,33	€ 219.792,06	€ 224.704,31	€ 229.740,13	€ 234.902,62
15-19	€ 217.314,93	€ 222.158,24	€ 227.123,38	€ 232.213,41	€ 237.431,47
16	€ 79.920,95	€ 81.702,15	€ 83.528,16	€ 85.400,10	€ 87.319,12
17	€ 101.464,54	€ 103.725,89	€ 106.044,11	€ 108.420,66	€ 110.856,98
20	€ 266.307,23	€ 272.242,43	€ 278.326,93	€ 284.564,48	€ 290.958,93
21	€ 112.253,70	€ 114.755,51	€ 117.320,24	€ 119.949,49	€ 122.644,87
22	€ 181.310,09	€ 185.350,96	€ 189.493,47	€ 193.740,18	€ 198.093,72
23	€ 139.951,09	€ 143.070,19	€ 146.267,74	€ 149.545,73	€ 152.906,17
24	€ 139.951,09	€ 143.070,19	€ 146.267,74	€ 149.545,73	€ 152.906,17
25	€ 160.943,75	€ 164.530,72	€ 168.207,91	€ 171.977,59	€ 175.842,10
Total	€ 3.498.656,15	€ 3.576.630,94	€ 3.656.567,08	€ 3.738.513,92	€ 3.822.522,03

Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera y Timoteo Altamirano Centeno, y dos votos negativos de los regidores propietarios Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte. -----

Yarelis Avalos Duarte, Regidora Propietaria; hay puntos en los que no estoy muy de acuerdo, entonces por eso mi voto fue negativo. -----

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: nosotros fuimos a ver el mercado,
2 sinceramente me sorprende que ellos no haya tomado algunas decisiones sobre los
3 seguimientos que se hicieron, pero me parece que tienen algún problema, la
4 municipalidad necesita entradas económicas de emergencia, pero no podemos
5 sacrificar a la gente porque ha estado dándole frente a que ese mercado no caiga. Ha
6 habido una situación o seguirá de que no hay recursos, pero ustedes son testigos los
7 que anduvimos ahí en el mercado, toda mi vida había pasado por ahí y nunca había
8 estado dentro de los cubillos que alquila la gente y para mí no reúne las condiciones
9 mínimas, los precios están muy elevados y me sorprenda que estas personas no hayan
10 venido a reclamar sus intereses, me parece muy injusto que apliquen esas tarifas a
11 esos cubículos del mercado. -----

12 Yarelis Avalos Duarte, Regidora Propietaria: en la reunión que hubo el once de
13 noviembre, que estábamos en la mesita de allá, a ellos se le recalcó que podían
14 presentar una propuesta en caso de que no estuvieran de acuerdo con los precios
15 actuales, pero la propuesta tenía que venir bien justificada y no era solo decir que yo
16 le baje a esto, a esto y a esto. Entonces, por aquello de que digan de que uno no les
17 dijo de presenten propuestas o que uno no acepto nada, ese fue el tema, se les dijo,
18 pero propuesta debidamente justificada y amplia no se recibió nada. -----

19 Axel Eduardo Solis Vásquez, Presidente Municipal: entiendo lo que ustedes me
20 dijeron que la propuesta que hicimos nosotros con los dos primeros años con montos
21 más bajos, ellos no le tomaron importancia y dijeron que ocupaban tiempo para
22 analizar la propuesta y creo que todos aquí teníamos claro que teníamos tiempo a
23 diciembre para tomar el acuerdo con respecto al quinquenio. Entonces, por un tema
24 de tiempo pues no tenían el mayor tiempo para analizar una propuesta, otra cosa es
25 que esto se viene trabajando desde hace dos meses. -----

26 Yarelis Avalos Duarte, Regidora Propietaria: más bien se dieron quince días más, ya
27 que le tiempo límite era al treinta de noviembre para presentar propuestas, se les
28 dieron quince días más y aun así no se llegó a algo junto con la propuesta que
29 nosotros propusimos. Ellos dijeron que tenían que analizarla porque se inclinaban
30 más a que todos los locales tuvieran el mismo costo, sin importar si estaba dentro o

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

- 1 fuera, ya eso es otro tema. -----
- 2 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal; sí, aparte que aquí se considera
3 también la medida del local, cuantos metros son. Entonces, por ahí va el tema del
4 precio, no estaba de acuerdo con esa propuesta, también compartía el sentimiento de
5 muchos de aquí, que son precios elevados para las condiciones paupérrimas que
6 tienen esos locales. Sin embargo, hay una ley que nos presiona a nosotros y nos
7 obliga a que para diciembre este informe del quinquenio esté aprobado y aquí este
8 concejo municipal es muy respetuoso de la legislación costarricense, pues no íbamos
9 a faltar a eso y al no haber más propuestas que las que hace el encargado de Servicios
10 Públicos, no nos queda más que acoger esa propuesta que había, si es una
11 contrapropuesta de los inquilinos nosotros lo habíamos considerado enormemente y
12 lamentablemente don Rafael ellos no consideraron la contrapropuesta que nosotros
13 hicimos porque en ese sentido queríamos que los dos primeros años fueran precios
14 más bajos para ver si se les condicionaba de una mejor manera los locales para que
15 ya en los últimos tres años del quinquenio pagaran montos elevados, pero con locales
16 decentes. Sin embargo, no hubo consenso y usted sabe que las cosas aquí son
17 complidas cuando no hay consenso, donde nos dejaron en una posición bastante
18 compleja y no podemos hacer más al respecto. -----
- 19 Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal; agradecerles a los regidores que
20 votaron afirmativamente por esta propuesta porque en realidad la municipalidad
21 tiene que poner orden a ese mercado que ha estado abandonado y ahora con la
22 situación de los migrantes han empeorado las condiciones como dice don Felo.
23 Situaciones que han empeorado, es importante recaudar esos fondos y quiero dejar
24 claro a los señores regidores y a la opinión pública que las tarifas puestas en ese
25 quinquenio no son antojadizas, obedecen a los estudios técnicos que se hicieron en
26 cada local y al 10% que se debe tener de ganancia. -----
- 27 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal; aclarando la propuesta del
28 Departamento de Servicios Públicos, es una propuesta que ellos realizaron de forma
29 técnica y entiendo que él junto con el contador hicieron unos estudios comparándolo
30 con otros mercados municipales de otros cantones, y pues, esos eran los datos que

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 les arrojaban. -----
2 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: comentar un poco de la propuesta
3 que nos manda el Departamento de Servicios, el cual lo maneja el señor Harold. En
4 esa propuesta vienen proyectos incluidos para el mismo mercado, entonces les pido
5 compañeros y ya que ellos van a pagar el alquiler conforme a la propuesta de Harold,
6 velar por lo que ellos están prometiendo en esta propuesta que enviaron, tanto a
7 nosotros como a los inquilinos porque será beneficio para el mismo establecimiento
8 o el mercado como en mejoras o un buen mantenimiento. En su momento en que
9 estuvimos hablando con Harold es que trabajará en la estética del mercado para que
10 sea llamativo para los clientes potenciales porque ahorita no tiene una apariencia
11 bonita. -----

ARTÍCULO VIII

ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES URGENTES

13
14 **A)-. Axel Eduardo Solis Vásquez, Presidente:** Bueno, compañeros y compañeras
15 vamos a avanzar en el orden del día. El punto número 8 que sería son tus varios y
16 tramites urgentes. ¿Alguien tiene algo aquí que decir? Yarelis ya quiere ir a comer
17 tamales. Sí, don Rafael. -----

18 **B)-. Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario:** Don Abel, a mí me sigue
19 preocupando porque la verdad es que yo no veo reacción, no veo movimiento, no
20 veo, no sé, por lo menos no se nos informa nada que es, en cuanto a la situación de
21 la construcción del edificio del INA, se nos ha dicho que bueno, ya hace vario
22 tiempo, sacamos el acuerdo con la Municipalidad de Upala, que supuestamente pues
23 ahí vamos a tener la facilidad de que nos prestaran al geólogo para empezar a hacer
24 los estudios y no veo reacción, no veo nada, no veo cómo que qué es lo que está
25 pasando porque ya hay arriesgamos y ahí te que se nos vaya a ir para atrás el proyecto
26 y eso sí sería cuando yo sinceramente me retiraría de aquí. -----

27 **Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde:** Si don Felo, este bueno, yo acogi eso ya en
28 conversaciones que tuvo Yamileth Palacio con Yamileth, la alcaldesa de Upala,
29 quedamos con doña Yamileth, que ahora en el mes de enero nos facilitan el geólogo,
30 si no lo hacen, estarían buscando otras opciones inmediatamente, pero tengo plena

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

- 1 seguridad que ahora en enero entramos a Jesús. -----
- 2 **C)- Axel Eduardo Solis Vásquez, Presidente:** ¿Alguien más? Yo tenía la consulta
3 don Abel con respecto a una construcción que hicieron en la Unión, específicamente
4 frente a la piñera. Está muy amiga de la vice alcaldesa ¿Cómo es que se llama?
5 Interananas, es si no me equivoco, Interananas, me mandan los vecinos de la Unión
6 que esta empresa Interananas construyó al puro frente de la Piñera, una salida como
7 una caja, no sé, tal vez, aquí usted lo pueda ver mejor. Hicieron como una caja de
8 celular en maya, pero al lado afuera de la empresa y resulta que este no se hizo como
9 una entrada en la calle, pero es básicamente la estructura está montada sobre la
10 carretera, que es una ruta cantonal y tiene dos picos, digámoslo así, salidos que son
11 como el soporte de la alcantarilla, que están totalmente metidos en la vía pública, lo
12 cual me parece a mí que representa un riesgo inminente, más considerando que los
13 que viajan principalmente en ese sector son personas en motocicletas. Si una
14 motocicleta, Dios no lo quiera, pega contra esos picos que le estoy diciendo ahí,
15 probablemente el conductor o los que viajan en ese vehículo podrían hasta perder la
16 vida. No sé qué es eso sí, es una caja de registro, si es de agua, si es de electricidad,
17 ni idea, lo que sí me dijeron los vecinos es que la municipalidad los autorizó.
18 Entonces ahí es donde me surge la duda para saber si la municipalidad los autorizó,
19 si lo hizo, por qué y por qué no previeron ese riesgo, y si no lo hizo, entonces de que
20 manden a desbaratar eso, porque si está en plena ruta cantonal que comunica el
21 Amparo San José del Amparo con la Unión, entonces ahí tal vez para. -----
- 22 **Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde:** En un recorrido que hice yo, porque yo pinto,
23 encontré esa caja que usted dice don Axel está en la vía pública. En primera instancia
24 me informaron que es del ICE que el ICE La puso. Que le pertenece al ICE dice eso,
25 la información que me dieron se le está consultando al ICE, no han dado respuesta,
26 si es de ellos, igual, el ICE o cualquier situación debe comunicarle a la
27 municipalidad, debe porque es una vía Pública, Apenas tenga la contestación, se le
28 reconocerá este Concejo y proceder, como en derecho, corresponderá. -----
- 29 **Axel Eduardo Solis Vásquez, Presidente:** Muchas gracias. Sí. -----
- 30 **D)- Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria:** Quiero ser una observación

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 don Abel. Dígame una cosa hace un tiempo atrás, bueno, yo le voy a remontar en el
2 tiempo que estés tú incapacitado aquí llegó creo que fue una moción que teníamos
3 que aprobar una modificación de urgencia porque ya se iba a ser la construcción del
4 plantel municipal, tomamos ese acuerdo y aprobamos eso, pero ya llegamos a
5 diciembre y nunca vimos, pero ni una lámina de 100 puesta ni un poste, nada. ¿O
6 sea, qué pasó con eso? ¿Se va a hacer, no se va a hacer? Dijeron que ocupaban
7 contratar un soldador era una modificación presupuestaria para contratar un soldador
8 porque había que hacer unas cerchas, no sé qué cuánta cosa y llegamos, tenemos
9 cuatro meses después que se hizo la modificación, se aprobó todas y no vemos nada,
10 vienen vacaciones y no hay maquinaria por un lado, maquinaria para el otro, vea
11 como estamos con el tema de delincuencia y en cuatro meses no se pudo hacer el
12 plantel municipal, entonces yo digo, ¿será que para el próximo año iniciamos?.
13 Porque también por ahí oigo que con bombos y platillos que vamos a iniciar con el
14 polideportivo, pero ya estamos con muchas cosas el INA, el plantel municipal, el
15 polideportivo y nunca ve nada que inicie. -----
16 Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde: Eh doña Jenny. No, no que todo eso, todo eso
17 es un proceso, verdad, usted sabe que en la Función Pública mejor que nadie conoce
18 que la Función Pública no es de un día para otro, nosotros quisiéramos estar en con
19 esos países totalitarios, hagamos y vámonos, aquí nos brincamos el Concejo, nos
20 veamos los guarde, vea con el plantel, específicamente doña Jenny. Se están los
21 planos, todo montado para hacerlo aquí donde está la torre de la radio ahí, pero como
22 hizo un comentario muy atinadamente el señor Presidente anteriormente, que
23 hicieron los estudios y la modificación de todo, y al final los técnicos dicen que ahí
24 ya ahí no cabe, con dos backhoe, dos camionetas, queda lleno el lugar. Entonces, y
25 eso no sirve, es botar la plata, era una cosa ahí que sacar por fuera un montón de
26 maquinaria. Entonces hemos estado viendo y ahora que entré hemos estado
27 analizando con los ingenieros y el lugar en el parque hay un lote que le regaló el INA
28 a la municipalidad que le donó INA a la municipalidad, que es una opción y la otra
29 opción es detrás del polideportivo, ahí quedan como una hectárea, que ahí en primera
30 instancia se nos se nos ocurrió montar el plantel municipal porque hay que preverlo,

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 que sea un plantel grande, que sobre espacio, porque hay que visionar hacia
2 el futuro doña Jenny dentro de 20 años, 30 años, cuando nosotros no estemos, que
3 haya espacio, verdad, hacer un plantel grande, enorme, entonces, porque ahí también
4 hay un asunto, un proyecto que tenemos con el combustible. Pero nos encontramos
5 con la cerca, con el obstáculo que me dice el departamento de construcciones que
6 lleva el proyecto del ICODER, con el Ignacio que se va a construir, que hay un
7 convenio que en el Convenio con el poder toda esa finca a la cual le refiero que se
8 quiere construir el plantel, ese pedazo, ese pedazo se va a construir el plantel está
9 dentro de la finca donde se va a construir el gimnasio y en el Convenio dice que esa
10 ese terreno no se puede utilizar para nada más en los próximos 5 años no se pueden
11 hacer construcciones y menos que no sean deportivas. Aprovechando la visita del
12 señor Ministro del Deporte que vino a entregar unas bicicletas aquí, ese día yo hablé
13 con él, le externé la necesidad, la necesidad de construir un plantel municipal y que
14 no tenemos el terreno, que ahí hay terreno de sobra, que no lo vamos a utilizar en los
15 próximos 5 años, que ahí necesitamos el plantel y él me dijo presente la solicitud por
16 escrito y vamos a ver en qué le ayudamos, ya solo su solicitud y allá en ese presentó,
17 estamos esperando hacerle un adendum a ese Convenio para ver si construimos el
18 plantel ahí, en eso está en este momento está doña Jenny. -----

19 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Está bien este gracias, Don Abel,
20 que triste verdad, hacer toda la logística y al final dos vagonetas y se llenó el plantel
21 que iban a hacer, qué mala proyección seguimos en lo mismo, que mala proyección
22 y no lo culpo a ustedes de don Abel. Este, sinceramente, como dice mi compañera,
23 la capacidad técnica de la cabeza que nos dejó usted aquí ni quiera Dios, estamos
24 mal. -----

25 E)- Axel Eduardo Solis Vásquez, Presidente: Bueno, si nadie más tiene algo que
26 agregar, yo nada más quería tomarme unos minutos para agradecerle y disculparme
27 con algunos funcionarios que estuvieron escribiendo el viernes que porque no nos
28 habíamos presentado a la fiesta que organizó el alcalde en la municipalidad, pues yo
29 en su momento les pedirás disculpas del caso, nada más en aras de transparencia
30 comunicarles que a raíz de lo que pasó en la sesión pasada con el tema del

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 presupuesto e improbado, decidimos por parte del Concejo no asistir a dicha fiesta.
2 Sin embargo, el alcalde el viernes durante la gira en el distrito de Amparo nos des
3 invitó porque algunos funcionarios se lo solicitaron, que no querían ver al Concejo
4 Municipal en la fiesta de la municipalidad y pues a pesar de que ya nosotros
5 habíamos decidido no ir, pues este me imagino que el alcalde en aras de tener una
6 mejor relación con el Concejo, pues tomó esas decisiones y pues por eso no
7 estuvimos ahí también. Pero agradecerles el apoyo que nos han brindado el respaldo,
8 este Concejo Municipal ha sido crítico de las cosas que no le parecen, principalmente
9 técnicas y hemos sido pues al menos yo muy enfático con algunos funcionarios,
10 porque lo he aclarado muchas veces que no es todo el personal de esta municipalidad.
11 Sin embargo, por dicha en la 8114, la mayoría son este muy, muy preparados, muy
12 capaces, muy, muy buenos y pues todo nuestro admiración, respeto y compromiso
13 para con ellos y también para los funcionarios de parte de administración, que
14 también se ponen la camisa por la corporación, quisiera, también puedes aclarar que
15 aquí, lamentablemente, los funcionarios quieren hacer una mezcla entre lo que
16 ellos hacen, que es una parte técnica con lo que aquí se realiza, que es un control
17 político de debate y demás, cosa que no debería de ser personalizado como ellos lo
18 acostumbrado a hacer a lo que yo he visto y este pues indicar que tristemente, pues
19 han iniciado una guerra contra este Concejo Municipal, algunos funcionarios me
20 parece que de alguna manera el alcalde la apoya en cierto sentido y este a pesar de
21 que quieran, pues desligarnos y ver cómo nos minimizan o cómo no nos participan
22 en las cosas, nosotros, pues el compromiso con el cantón de seguir adelante,
23 criticando lo que haya que criticar y apoyando lo que haya que apoyar y también
24 respaldando a los funcionarios que haya que respaldar. Ese será, pues, nuestro
25 trabajo, nuestro compromiso, viene un año bastante difícil para esta municipalidad,
26 el año 2025 va a ser bastante complejo, yo uno de mis deseos de esta Navidad serían
27 que ojalá esta administración pues siente cabeza y quiera bajarle un poquito la
28 intensidad de sus funcionarios, que se dedican a estar guerreando contra nosotros de
29 manera personal o de manera anónima en algunos perfiles de redes sociales y este
30 también invitarlos a que se pongan a trabajar, que si de verdad pues les interesa el

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 cantón, lo hagan, que es lo propio y que no se preocupen enormemente por lo que
2 pasa aquí, como les dije, esto es un órgano de debate político, aquí depende de
3 muchas cosas, pero este es lo que nos corresponde a nosotros. Nosotros, a diferencia
4 de ellos, pues no somos empleados municipales, somos funcionarios públicos por
5 elección popular, no somos empleados municipales, no percibimos un salario y
6 aparte de eso, nosotros nos postulamos en una papeleta y nos elige la población,
7 nosotros no concursamos para que nos elijan como los concursos de contrataciones
8 públicas que hay y nos debemos a la gente, a la gente que nos vota a nosotros no nos
9 debemos al alcalde, que es el jefe de la municipalidad, o no nos debemos a quien nos
10 paga un salario porque no nos paga un salario y pues por eso es que es muy diferente
11 lo que ustedes hacen, a lo que nosotros hacemos, por eso yo los invitaría a que no
12 este se anden metiendo en temas politiqueros, porque al final ustedes no son
13 políticos, ustedes no, no se postulan ustedes no los elige el pueblo, o sea, son cosas
14 totalmente separadas. Lo que pasa en este salón de sesiones no tiene que ver nada
15 con la parte de la iniciativa de ustedes, es técnico, lo de ustedes es pues ese trabajo
16 específico que nosotros esperamos que sea de calidad en todos los sentidos y en todos
17 los departamentos. Pero yo sí veo que tristemente hay algunos funcionarios que están
18 muy empeñados en la en la política que anda haciendo alguna otra funcionaria por
19 ahí también, eso es lo único que va a hacer es desgastar la poquita, muy poquita
20 buena relación que tenemos en este momento, el Concejo Municipal y la alcaldía y
21 eso no beneficia a nadie, mucho menos al cantón claramente, que serán quienes se
22 verán perjudicados en muchas cosas, pero este ya es lo que hay. Lo pienso yo, si el
23 papá no controla sus hijos, si no los pone a discutir más bien los momentos, entonces
24 pues complicada va a hacer esta relación de familia que quisieran tener algunos en
25 esta corporación municipal. Por lo demás, agradecerles a todos y a todas a qué no
26 viene, pero ahorita entonces le doy la palabra, agradecerles a los compañeros y
27 compañeras estar aquí, hoy martes 24 de diciembre, con todo el amor y dedicación
28 de que les han dedicado a estas sesiones en los últimos meses, este pedirles, pues,
29 que en el año que empieza siga siendo así a las personas, pues que nuestro
30 compromiso seguirá siendo por el desarrollo y el bienestar de este cantón. Al alcalde

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 para que en sus buenos oficios el otro año tenga muchos éxitos, gestionando muchos
2 proyectos que va a ser lo principal, la principal necesidad de nosotros, al tener un
3 presupuesto limitado va a haber una gran tarea en cuanto a gestión y a los síndicos y
4 a las síndicas, que también les deseamos mucho, mucho éxito en el próximo año
5 tienen mucho trabajo que hacer, comunidades con muchas necesidades y pues
6 cuentan con el apoyo de nosotros también para trabajar y demás, desearle una feliz
7 Navidad a todos y a cada uno de los chilenos de este cantón, a todos y a cada uno de
8 los miembros de cuerpos directivos, como lo somos nosotros como lo es el CPI, como
9 lo es el Comité Cantonal de Deportes, también a todos los que participan en cultura,
10 en deporte y recreación que enriquece en este cantón y lo hacen grande y lo hacen
11 bonito, que tengan unas felices fiestas, no les deseo un feliz año porque los voy a ver
12 el otro martes, que es el último día del año también, pero que lo pase muy bonito,
13 hoy es un día de compartir, de poner las barbas en remojo, de pensar qué hacemos,
14 cómo lo hacemos, con qué sentido, de compartir con familia, los que trabajan se les
15 dificulta mucho a veces compartir con sus familias y pues en estas fechas tienen la
16 oportunidad de reencontrarse algunos o casi todos tenemos también algunos
17 familiares a los cuales pues no volveremos a ver, pero que recordamos siempre con
18 mucho amor y con mucho cariño en estas fiestas y es pues lo que les deseamos, que
19 tengan una feliz Navidad llena de amor, de gratitud, que Dios los acompañe, que la
20 pasen bonito tranquilamente para que no hayan lamentaciones, verdad. Estas fechas
21 hay muchos accidentes, hay mucha gente haciendo loco y pues en ese sentido hay
22 que llamar a la prudencia también a todos los hogares que, si van a explotar pólvora,
23 pues lo hagan con cautela, si van a disfrutar de fiestas, pues también que lo van con
24 cautela, pero que siempre sobre todo aún de mucho el amor en sus hogares y en esta
25 noche tan bonita que quienes somos cristianos, pues celebramos el natalicio de Jesús
26 y eso también, pues tiene una gran remembranza detrás de sí a lo largo de la historia,
27 para con esta, con esta religión y demás, agradecerles por todo de verdad y pues nos
28 veríamos el otro martes antes de cerrar la sesión, vamos a darle el uso de la palabra
29 el señor Alcalde, sí. -----

30 **F)- Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde: Okay. Buenos días, de nuevo al Concejo**

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 Municipal, chilenos y chilenas, señores regidores, hace unos meses, hace un tiempo
2 atrás, recién entrado yo, de nuevo se presentaron funcionarios de la ANEP con 3
3 propuestas reclamando un retroactivo que se les debía, lo cual acordamos hace una
4 mesa de trabajo para ver cuál de las 3 propuestas eran la más factible. Debo
5 informarles a los roedores, a este Concejo, que efectivamente nos reunimos con el
6 de personal, con el Departamento de Personal, con el presupuesto y con la tesorera,
7 que es lo más importante. Este sí, o sea, ellos se les debe, se les debe o se les debe,
8 el presupuesto estaba y la tesorera disponía del de la liquidez para hacer ese pago.
9 Entonces que 1 informarle el Concejo mira la ciudadanía y a los colaboradores de la
10 municipalidad que el día de hoy se está haciendo el señor Presidente, el pago del 1%
11 retroactivo que va desde julio de 2019 al 31 de diciembre del 2024. Ese pago
12 corresponde a la primera opción que presentó la ANEP, que fue la más favorable de
13 la administración. Entonces con eso saldamos esa deuda que teníamos con el
14 personal. El viernes salieron a vacaciones personal administrativo y todo los
15 departamentos de la municipalidad de Los Chiles, sin embargo, siempre se deja en
16 la 8114, en la nueva técnica se deja un frente para atender emergencias. En este
17 momento hay un frente atendiendo emergencias. Debemos indicarle que las
18 inclemencias del tiempo estas lluvias, han dañado mucho la red del campeonato y
19 los caminos que están intransitables, los más golpeados han sido los caminos de
20 tierra, entonces en este momento hay una maquinaria, hay un backhoe, hay una
21 vagoneta, un backhoe y una aplanadora, una niveladora, perdón, recorriendo y
22 atendiendo todos los llamados de emergencia de pegaderos, ayer se atendieron en la
23 Virgen, hoy están en Cuatro Esquinas y posiblemente también abarcan Isla Chica.
24 Este personal que se hablaba anteriormente ahí que estaban en servicio, están
25 trabajando porque no podemos irnos de vacaciones y guardar la maquinaria con las
26 emergencias que tenemos, están a la orden de mi persona y que yo no estoy en
27 vacaciones yo estoy trabajando y también el ingeniero Abraham, aunque está en
28 vacaciones, me dijo, aquí está mi teléfono, cualquier cosa que ocupe que necesite
29 cualquier recomendación y todo, pues ya la orden, don Abel. Entonces quiero aclarar
30 que soy yo el que estoy a la orden de la maquinaria y de los servicios de recolección

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 de residuos sólidos, también es porque don Harold también está en vacaciones, igual
2 me ha puesto ahí que está a la disposición, Jacobo está disponible colaborándome a
3 mí como colaborador. Ahí hay una mala interpretación, señor Regidores, en el
4 informe que hace y que se presenta que están a la orden de don Abel Beteta y Jacobo
5 Guillen, no, están a la orden del Alcalde. Jacobo no está dirigiendo ni nada, ni
6 funcionarios del 8114 en el la administración está colaborando con mi persona. Así
7 mismo pongo a disposición en los teléfonos 88259135, para cualquier ciudadano,
8 cualquier comunidad que se dé afectado, que tenga una emergencia que se
9 comunique con nosotros y a través de ustedes, también, señores regidores y síndicos,
10 estoy atendiendo el teléfono las 24-7, como dicen, para atender a la ciudadanía que
11 está, en casos de emergencia, ya cuando se tiene que intervenir un camino ya tiene
12 que ser con acuerdo de la Junta vial. Hay un camino que lo han subido en las redes
13 sociales de Sapo Triste en la trocha ya don Felo aquí pues sabe que eso está ya de
14 acuerdo para intervenirlo En el verano se va a pasar de camino de tierra lastre, No
15 podemos hacer en este momento que nos duelan ver las imágenes, No podemos hacer
16 nada porque ni siquiera la maquinaria municipal puede ingresar a arreglar, sería hasta
17 causar más daño del que ya está. Por allí escuché también, entre las notas que se
18 leyeron en la lectura de correspondencia, algunas personas con la actualización que
19 se hizo el 7 de diciembre de 2024 desde un vehículo municipal, hay personas que les
20 molestó que la municipalidad le haya dado apoyo a la Asociación de desarrollo con
21 un carro para transportarle inmobiliario y alimentación, esa era la orden. Por ahí
22 decían que transportaron otro tipo de productos y que el funcionario no andaba en
23 sus mejores condiciones, pero nada de eso hay pruebas, sí a como se colaboró con el
24 hogar de anciano en el festival de pesca, se colaboró también con la Asociación de
25 Desarrollo en ese tope. El código municipal no nos obliga, pero sí nos recomienda
26 colaborar con estas instituciones y eso fue lo que se hizo. En cuanto a que dicen que
27 los carros del ayuno 14 los autorizan solo funcionarios, hay una confusión, si debo
28 reconocerlo y aclararle al Concejo. Yo estoy trabajando en una forma diferente, el
29 jefe de la unidad técnica, el jefe del departamento de la unidad técnica es el ingeniero
30 Abraham Delgado y es a través de a es a través de él que me dirijo a esa, a ese

Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 departamento, él bajo su cargo tiene a los otros ingenieros. Entonces para respetar
2 esa jerarquía, yo sí tengo que coordinar algo es con Don Abraham, nada más. Si eso
3 es carro, está a la orden de otro ingeniero, lo tiene asignado otro ingeniero, yo le
4 comunico a Abraham más que todo para comunicarle que sepa y hubo como fue fin
5 de semana y todo fue un poquillo a destiempo, pues se dispuso. Pero la actualización
6 de ese vehículo fue dada por mi persona amparado a las potestades que me da el
7 código municipal y con el visto bueno del jefe del departamento, que es Don
8 Abraham, verdad. El otro, el informe, pues sí, el otro ingeniero estaba acostumbrados
9 a la administración pasada que eran con ellos, que en cualquier consulta de chapia
10 de aceras de otra situación eran con ellos, pero en esta nueva administración es con
11 Abraham y es el jefe de ese departamento. Entonces, para aclarar dudas en ese
12 sentido, también con las transmisiones de la junta vial, bueno la Junta abierto un
13 acuerdo por unanimidad de mandarlo a consulta legal ya el abogado le pedí
14 precisamente el informe 10 días para que me lo diera, no me lo tiene y no quisiera
15 adelantar criterios, pero yo creo que vamos a las transmisiones, verdad. Para eso,
16 señores regidores. La primera sesión de la Junta vial es el primer viernes de enero,
17 hay que tomar un acuerdo, pero solicitó este Concejo tomar un acuerdo en el sentido
18 que me actualice hacerle un adendum es la primera opción que me actualice hacer
19 un adendum con la radio cultural Los Chiles para aumentarle el pago a esta emisora
20 de cincuenta mil colones más para que ella se encargue de transmitir. Esas sesiones
21 una al mes ordinaria y las extraordinarias que sean necesarias. Ya conversé con la
22 radio cultural de Chile, que es la que cubre las sesiones municipales y si ustedes
23 toman el acuerdo, pues estaríamos transmitiendo de otra forma estaríamos, hay que
24 comprar un equipo que me dicen que este Concejo tomó un acuerdo de comprar un
25 equipo que lo envió la administración. Desconozco ese acuerdo, a mí no me ha me
26 ha llegado verdad de comprar unas cámaras, un equipo de transmisión. Ahorita lo
27 que dispondremos así a primera mano rápido después hacerle un adendum al
28 Convenio con la radio cultural para aumentar y que transmita las sesiones. En cuanto
29 a la fiesta, que se refirió el señor Presidente, desgraciadamente la fiesta se hizo un
30 día después o 2 días, así de cuando se habló en este Concejo del presupuesto y la



Acta de la sesión ordinaria N°051 celebrada el martes 24 de diciembre de 2024

1 forma en que se manifestaron algunos regidores, que es bueno la totalidad de los
 2 regidores, resintieron a algunos funcionarios de la administración, quiénes estaban
 3 molestos, unos porque se dieron aludidos directamente y otros por solidaridad con
 4 las personas que se dieron aludidas y entonces yo no soy para exponerlos ni a ustedes
 5 llevarlos a una fiesta donde tal vez no iban a estar por algún sector, no todos digo
 6 por algunos funcionarios, otros funcionarios que no se iban a presentar a la fiesta con
 7 la presencia del Concejo, entonces tomé la decisión en ese sentido de no invitarlos,
 8 fue por esa excepción. No es porque queremos hacer divisiones, al contrario, me
 9 gusta que participe y me gustaría que participen como lo estoy invitando oficialmente
 10 el 31 de diciembre, recibir el Año Nuevo en una tarima aquí que se va a hacer el
 11 concierto y el juego de pólvora las 12 de la noche. Yo sé que esas fechas son
 12 importantes y cada uno está con su familia, pero es mi deber invitarlos. Por mi parte
 13 sería todo, muchas gracias, Presidente. -----

14 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las once horas con veintinueve minutos, se da por
 15 finalizada la sesión. -----



20
 21 **Axel Eduardo Solís Vásquez**

22 **Presidente Municipal**

20
 21 **Francinie Hurtado Carballo**

22 **Secretaria a.i. Municipal**

23 -----
 24 -----
 25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----